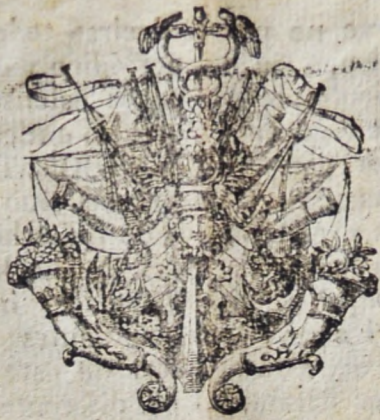


OBSERVADOR
PAPEL COMERCIAL,



ORIENTAL,
POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 2. MONTEVIDEO MIERCOLES 15 de OCTUBRE de 1828.

Este Periodico se publicará regularmente en un pliego los Miércoles y Sábados de cada semana. [Su despacho en esta Imprenta y en la Librería de Yañez à real el pliego. Se admiten suscripciones por el mismo precio. [Los avisos de los suscriptores seinsertarán gratis; los demas à cuatro reales por tres publicaciones no excediendo de ocho lineas.

ALMANAQUE.

Sta. Teresa.

Sale el Sol à las 5 h. 35 m. y sepone à las 6 h. 25 m.

EDICTO.

Habiendo prevenido el Illm. y Exm. Sr. Presidente al Exm. Cabildo en comunicacion del dia de ayer, que el nombramiento de Electores de los Diputados que por parte de esta Ciudad han de concurrir à la Eleccion del Gobierno Provisorio de la Provincia, con arreglo à las positivas órdenes de S. M. El Emperador, ha de hacerse por la Instruccion formada en 26 de Marzo de 1824 para la última Legislatura del Imperio del Brasil; ha tratado la misma Corporacion Municipal de dar pronto cumplimiento à la convocacion de los Ciudadanos, y à este efecto ha oficiado hoy al Sr. Cura Vicario interino para obtener exacta noticia de los hogares de que se compone esta feligrecia, por deber arreglarse à ellos el número de los Electores que letocan. Mas habiendo expuesto el mismo Sr Parroco que esta operacion necesita cuando ménos el término de tres dias: el mismo Exm. Cabildo me ordena haga saber al público para su satisfaccion que aquel requisito ha impedido el que en la semana proxima se verifique la Asamblea Parroquial, pero que sin falta se ejecutará en la siguiente y se avisará el dia y las demas circunstancias de la convocacion con arreglo à la misma instruccion Montevideo 12 de Octubre de 1828.
Ramon Maria Pelaez. Escribano público de Cabildo.

ALMONEDA.

La que el Juzgado de Presas tenia anunciada para la venta del cargamento del Presidente Adams se realizará solo en cuanto al Unto sin sal; quedando suspensa la de los 9512 cueros à causa de que el mal tiempo sobrevinido entorpece los trabajos, en que se estaba, de sus sepa-

raciones, pero ellas hechas, se darán al instante nuevos avisos por Edictos.
Montevideo Octubre 13 de 1828.

Castillo.

ALMONEDA.

El Juzgado de Presas, desde mañana à las 10 continuará en el almacen de costumbre junto al Porton de S. Pedro la que estaba pendiente del cargamento del S. Salvador; consistente en rica cintería y hermosos pañuelos, y puntos de seda; en botones de marina y Ejército de Buenos Ayres galones de oro finos, y semifinos, sombreros en masa abanicos de todas clases, muletillas, camisas ect. Montevideo Octubre 14 de 1828----Castillo,

PARA BUENOS AIRES.

Se fleta el nuevo y muy velero Bergantin Sueco Seilan, de porte de 200 Toneladas. Dicho Buque está listo para admitir la carga à bordo, y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Los Señores que gusten fletarlo ó ir de pasage se servirán ocurrir à sus Consignatarios.

Guirtarner y Tornquit.

Calle de San Carlos N. 133. Montevideo 6 de Octubre 1828.



MARITIMA.



Bergantin Americano Henrrio, su cap. Tomas Picad, salió de Boston el 6 de Julio y de Cabo Verde el 28 de Agosto, con.

60,000----Pies de tablas de pino.

No dió Consignacion.

Goleta Brasileira Bella Angelica, su capitan Germano Martines do Nascimento, solió del Rio Grande el 1 del corriente, con.

541--Tercios de yerba mate.

A su dueño en casa de Meireles.

AVISO.

Senecesita tomar à reditos 600 pesos dando la garantía necesaria: en la Imprenta derán razon.

DICERE DE VITIIS PARCERE PERSONIS.

Espiritu Publico del PUEBLO ORIENTAL.

Este artículo será permanente en nuestras páginas hasta el establecimiento del Gobierno provisorio. Se empezará à obrar entonces, y todos sabrán à que atenerse. Por ahora se desea, se espera, se calcula; cada cual hace sus almanaques segun su genio, sus luces, y sus intereses sobre todo. Estos diferentes sentimientos forman de presente el espíritu público de los habitantes de la que podremos llamar por ahora LA REPUBLICA ORIENTAL. Los MONTEVIDEANOS que nos faborecieron con el comunicado inserto en el número precedente, han tomado la iniciativa sobre esta importante materia, y el Observador que conoce personalmente al autor de aquella estimable produccion, se toma la licencia de hacer saber al público, que aun es mas estimable su autor, que su propia obra, y que por su posicion puede considerarse como el eco de todos sus paisanos sensatos, y que estan penetrados de sus verdaderos intereses. Los conocedores han debido percibirlo en la fuerza de espresion con que hace el contraste de los ORIENTALES de los años 15 y 16 y de los ORIENTALES de los años 27 y 28. El Observador sin desconocer ni la justicia, ni la propiedad, bajo ciertos respetos, de aquella frase, considera que solo pueden permitirsela tan vagamente los que por su nacimiento, hablando de los ORIENTALES de todas las épocas, hablan de si mismos. En este caso cuanto se pierde en lo que tiene el concepto de ofensivo se resarce en lo que embuelve de modestia. El observador que no tiene el honor de haber nacido en Montevideo (aunque se honra mucho de haber nacido en otra parte); el Observador que no es mas que Observador, à quien no afectan (el lo dice) las distinciones locales, y que escribe en la Capital de la República mas nueva del globo, como si estuviera en el otro mundo, el Observador dice, que no admite el contraste personificado que UNOS MONTEVIDEANOS hacen de sus compatriotas, sean de la época que fuesen. El orden observado por los ORIENTALES en los años 27 y 28 no és el orden que tubieron en aquellos otros años desgraciados; pero los ORIENTALES de ambas épocas han sido valientes como ellos solos, y la crueldad no és nunca la compañera del valor. Media docena de hom

bres, una si se quiere, que no está probado, que todos ó su mayor parte fuesen ORIENTALES, espantaron la masa de la poblacion de los ORENTALES mismos, con sus horrores, y fueron muchos por ignorancia, por inesperienza, ó por terror; los complices forzados y aparentes; pero en realidad las victimas de aquéllas furias, que sólo tenían de hombres los rostros. ¿Quien no ha oído gemir á los ORIENTALES de los años 15 y 16 de la insolencia y de los crímenes de aquella pandilla sanguinaria? ¿Quien no ha visto en la conducta de esos mismos ORIENTALES durante la paz, y posteriormente durante el período de la guerra, que su dolor era sincero? En la paz sóbrios por gusto; generosos en medio de la pobreza, sumisos con la conciencia de su fuerza francos bajo un yugo extranjero. En la guerra . . . no se citará sinó un solo rasgo. Dos Gefes los primeros de la tierra por su rango, y distinguidos como los que mas por sus proezas, se dividen, se enconan, se persiguen y se juran una guerra eterna; juramento que no les consentirá cumplir su propia gloria. Estos dos Gefes á la cabeza de fuerzas desiguales, és verdad; pero sin que el resentimiento y otras circunstancias permitiesen calcular el número, van á llegar á las manos. En el campo que los separa, sólo se distingue la Patria que á la primera señal del combaté fratricida, amenaza hundirse en el abismo, cubierta de la sangre de sus hijos. Ven la Patria en el campo, y allí queda la cólera, y los bandos irritados; ellos y sus gefes se alejan llevando su valor y su fortuna á donde les esperan verdaderos laureles, y la oliva, mas gloriosa que todos los laureles, de la Paz. ¿De cuantas virtudes no és la garantía esta sola accion? Sin la esperiencia de los años 15 y 16 ¿De quien habría recibido consejos la ira de los partidos enconados? ¿Cuantos intereses personales iban á triunfar, cuantas pasiones á satisfacerse, probando unos contra otros las armas, oponiendo el furor al furor? La causa pública era la única que iba á sufrir ciertamente, á perderse, y (Oh! ejemplo con raros ejemplos) el que los aceros vuelven á las vainas el mas pronto huye se tiene por el mas valiente. Se ha dicho tantas veces SON LOS MISMOS HOMBRES. Eh bien; ved si es la misma su conducta. Un joven de quince años y un hombre maduro de cuarenta, es el mismo hombre, sia que en estas dos diferentes edades pueda tener derecho á inspirar la misma confianza y estamos seguros que los MONTEVIDEANOS que emplearon el antítesis de los ORIENTALES de los años 15 y 16 y de los años 27 y 28 no han querido decir otra cosa. Expresándose como lo han hecho, han dado á entender tambien, que á los ORIENTALES de la época mas remota están unidos hoy, un gran número de sus paisanos, distinguidos por su providad y sus talentos, que de ningun modo tubieron parte en aquellos desórdenes; sino que por el contrario se opusieron con todo su poder, aunque sin sucesó, a las desgracias de la Patria. El Observador está perfectamente de acuerdo sobre este punto; pero cierto de que en la casi totalidad los sentimientos de unos y otros son los mismos; no adopta segun su divisa ninguna clasificación personal, cuando el valor, la constancia, el orden, en una palabra el patriotismo los reúne y confunde á todos en la admiracion y el agradecimiento que inspiran y forma de todos indistintamente el PUEBLO ORIENTAL.

Como no puede decirse todo á un mismo tiempo en un periódico, y el presente artículo abraza miras estensas és conveniente advertir, que no entiende el observador por PUEBLO ORIENTAL, á solo los nacidos en este suelo, sino á los Europeos y Americanos de todas las Naciones avecinados en él. Se ha hablado hasta aqui de los Orientales indigenas. En los números siguientes (Deo dante) se ocupará el autor de este artículo de los habitantes de diferentes denominaciones que pueblan este Estado, con el designio de hacer de tantas partes heterogeneas en razon de su origen, un todo político homogéneo en razon de sus sentimientos é invariables intereses en la nueva organizacion que vá á hacerse de esta Provincia, al constituirse en Estado independiente. Este analisis sucesivo dará el espíritu del PUEBLO ORIENTAL.

COMUNICADO,

La Paz que acaba de celebrarse entre el Imperio del Brasil y la Republica Argentina, como lo ha dicho el Observador Oriental un fenómeno político, que ha sorprendido todos los cálculos y todas las esperanzas. En el año 17 un poder Extranjero conducido por los principios de la Política de aquel tiempo, nos arrancó de las garras de la discordia civil, y en el año 28 la razon ilustrada por las luces del siglo, nos restituye á la independencia, y nos dice con tono magestuoso *tomad un rango entre las Naciones libres Sed felices: Yo velaré sobre vuestra defensa, y sobre vuestro sosiego*: Gracias eternas al Pueblo Heroe de Buenos Aires al valor y constancia infatigable de los Orientales, y á la Justicia de este Joven Monarca, que á la edad de 30 años tiene ya tantos títulos á la admiracion de las generaciones venideras.

Pero hasta ahora los Orientales no son mas que independientes y para ser felices es preciso que afiancen su libertad sobre las bases firmes de una organizacion social fundada en principios de moderacion, de tolerancia y utilidad universal. Es preciso una constitucion política adaptada á la civilizacion de las naciones cultas, capaz de proteger todas las personas, de defender todos los derechos individuales — que sea un baluarte contra las empresas del poder y las aspiraciones de la ambicion. Una constitucion dictada por un patriotismo ilustrado, que apartando los ojos de lo que pasó, sólo se ocupe de los intereses del porvenir; y finalmente una constitucion que reuniendo bajo su sombra protectora á todos los habitantes de este país sea el idolo el código sagrado y como el nuevo testamento del PUEBLO ORIENTAL. Un pacto social sobre bases diferentes seria sin duda el mas terrible de todos los males para una Republica en su infancia: la anarquia volveria á levantar su trono y en la *Banda Oriental* del Rio de la Plata no habria

mas que perseguidores y proscriptos, opresores y victimas.

Estas verdades veneradas como principios por la masa general de la poblacion hacen ver la importancia, la necesidad y la obligacion impuesta por el honor y la conveniencia pública y privada á todos los vecinos de Montevideo y Colonia de intervenir con sus votos, para la formacion del Código fundamental, que ha de servir de base á la legislacion, á la moral de las costumbres, al orden público y á la prosperidad del nuevo Estado. La Constitucion ha de ser la obra del Congreso; el Congreso se ha de componer de los Diputados; estos han de recibir su mision del Colegio electoral; y los electores del sufragio individual de sus conciudadanos. Asi en último resultado, es el pueblo el que nombra sus mandatarios, y cuanto la eleccion es mas estensa, es mas popular y menos espuesto al error; por que en estas actas es en las que el pueblo raravez se equivoca, y en que su voz es VOX DEI.

Afortunadamente la eleccion que vá verificarse es un acto libre en que todos los vecinos de esta Capital y sus alrededores pueden emitir sus votos sin restriccion ni condicion alguna. En los Estados Constituidos hay leyes que marcan la estencion y límites de los derechos de la Elegibilidad y de la Ciudadanía; pero esta Provincia que no es todavía un país constituido vá á nombrar una Asamblea de sus Representantes para que la constituyan; y hasta que esa Constitucion no establezca las bases de la Ciudadanía, y las condiciones esenciales que fijan el derecho de la eleccion activa, y pasiva, nada mas se necesita para sufragar en la presente que la posesion de vecindad que supone un interes individual en la organizacion política de esta Provincia. La presente reunion del Pueblo debe considerarse como una asociacion puramente natural y convencional, convocada exclusivamente para autorizar Comisarios que con las demas constituyan y formen la Sociedad Política; y cuando se haya sancionado la Constitucion, entonces es que cada Ciudadano tendrá en las elecciones futuras la intervencion que en su posicion civil le haya marcado el pacto fundamental. Todos los vecinos de estos puntos de la Provincia que se hallan sujetos al Gobierno del Imperio y que han gozado incontestablemente de todos los derechos y han sufrido todos los gravámenes de la ciudadanía, sean de la Nacion que fuesen y tengan la opinion que quieran, pueden y deben asistir con sus votos á las elecciones de los hombres que van á fijar los destinos de la *Banda Oriental*. Pero esto no pasa de una opinion. Los SS. editores le darán un lugar en su periódico, si lo tubiesen á bien. *Un Subscriptor*.